

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA CURSO PBIP (Nivel I)

Curso “PROTECCIÓN DE BUQUES E INSTALACIONES PORTUARIAS PARA PERSONAL QUE EJERZA ACTIVIDAD, OFICIO O PROFESIÓN EN JURISDICCIÓN PORTUARIA (CÓDIGO PBIP)”

Dictado por la Organización de Protección Reconocida (O.P.R.) “DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS”, Registro PNA N° 27, Av. Maipú 510 y calle Lasserre, Edificio Principal, Puerto de Ushuaia.-

Apellidos y Nombres:

Fecha de Nacimiento: Nacionalidad: Tarjeta Inteligente N°:

Tipo y N° de Documento: Domicilio:

Localidad: Código Postal: Provincia:

Teléfono: Celular: E-mail:

Ocupación: Empresa/Institución:

Persona, empresa o institución que abona el valor del curso:

Ushuaia, ____ de _____ de 20____ -

Firma Solicitante

Nombre del trámite: Curso “PROTECCIÓN DE BUQUES E INSTALACIONES PORTUARIAS PARA PERSONAL QUE EJERZA ACTIVIDAD, OFICIO O PROFESIÓN EN JURISDICCIÓN PORTUARIA (CÓDIGO PBIP)”

Descripción del trámite: Este curso es requisito obligatorio para todas las personas que realicen algún tipo de actividad laboral en jurisdicción portuaria.

Dependencia / Ente donde se inicia el trámite: Dirección Provincial de Puertos

Área: Oficina de Protección Reconocida (OPR)

Dónde puede realizarse: Av. Maipú N° 510 Ushuaia

Horarios de atención: 09:00 a 16:00hs.

Costo: \$600,00 (Según tarifario vigente)

Tiempo estimado del trámite en ventanilla: 10 min.

Tiempo total estimado del trámite: Una vez informada la fecha del curso, son tres (3) días de cursada, de 17.00 a 20.00 Hs. y el examen final en la Prefectura Ushuaia, en fecha y horario a designar.- es la PNA quien evalúa y realiza la entrega de los certificados a la D.P.P. donde el usuario es notificado para su entrega.

Tipo de trámite: Personal

Quién puede realizarlo: el Titular

Requisitos: Contar con mayoría de edad (18 años).

Documentación a presentar:

- Original y 3 Fotocopias de DNI.

Contactos y consultas: opr@dpp.gob.ar

Teléfonos: 43-5200/ 43-1443, Internos 138 o 151, de 09 a 16 Hs.-

Link: <https://www.dpp.gob.ar/web/curso-pbip-nivel-i/>